

TRABA JOS FINALES DE GRADO

de la Licenciatura
en Psicología



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**TRABAJOS FINALES
DE GRADO**
de la Licenciatura en Psicología

INDICE

01

Introducción.....5

02

Tutorías.....6

03

Evaluación y “Creación” del TFG en el SIFP.....9

04

Modalidades de TFG12

05

Proceso en el SIFP.....13

06

Casos excepcionales.....14

ANEXO 1

Contrato de trabajo Tutor - Estudiante.....16

ANEXO 2

Formatos de TFG.....21

El TFG es un trabajo académico de carácter individual, otorga 40 créditos y se ubica en el Módulo Psicología. Es el cierre de la formación que habilita al ejercicio de la profesión y a estudios de posgrado.

Criterios de avance para realizar el TFG

- Estudiantes a los que le resten 45 créditos (TFG + 5 créditos).
- Estudiantes que le resten 55 créditos (TFG + 15 créditos).
- Estudiantes con Ciclo de Formación Integral finalizado, más un mínimo de 20 créditos por Prácticas del Ciclo de Formación Integral + Prácticas del Ciclo de Graduación y/o Proyectos (criterio mínimo para comenzar una tutoría de TFG).

IMPORTANTE: estos criterios habilitan el comienzo de la tutoría, no así la defensa del TFG. Para estar habilitado a ésta instancia el estudiante **debe haber alcanzado todos los créditos del Plan de Estudios.**

El proceso de tutoría es inherente a la elaboración del TFG y debe ser concebido como parte del tránsito formativo del estudiante. Se distinguen tres momentos: 1- La elección del estudiante del posible tema y tutor. 2- La construcción del contrato de trabajo tutor-estudiante. 3- El desarrollo de la tutoría.

1. Elección de tema y tutor

El estudiante solicita tutoría enviando un mail al posible tutor adjuntando el “Formulario de solicitud de Tutoría” disponible en la web, respondiendo a los siguiente ítems:

1. Delimitación problemática y pertinencia al campo disciplinar de la Psicología.
2. Justificación del tema a nivel académico, social y personal.
3. Preguntas que busca responder con el TFG.
4. Posible modalidad de TFG, fundamentada.
5. Vinculación del tema con la trayectoria de formación en el Grado.
6. Motivo académico de la elección del tutor.

La correcta formulación es parte del proceso de tutoría. Se espera que el estudiante dé cuenta de una apropiación temática.

2. Contrato de trabajo de tutoría

En el primer encuentro, antes que el tutor realice la consulta al Sistema de Información de la Facultad de Psicología (SIFP), tutor y estudiante deben firmar el contrato de derechos y obligaciones durante el proceso. (Ver anexo 1).

3. Desarrollo de la Tutoría

La tutoría comienza cuando el tutor consulta por la situación del estudiante en el SIFP para constatar posteriormente su habilitación, la cual es informada por Bedelía a través del sistema.

Deberá existir un mínimo de doce encuentros presenciales. Tutor y estudiante podrán llevar un registro de encuentros para visibilizar avances. El contenido de los mismos puede ser el siguiente:

- Fecha
- Avances desde la última instancia de tutoría.
- Dimensión del TFG abordada en el encuentro actual.
- Plan de avance hacia la próxima instancia de tutoría.
- Fecha del próximo encuentro.

La tutoría incluye la integración de los aspectos señalados en el informe del revisor, la preparación de la defensa y sólo finaliza cuando se entrega el acta firmada al Departamento de Enseñanza (sea luego de aprobada la defensa o luego de haber reprobado la tutoría), pero necesariamente debe existir un período mínimo de duración de 3 meses y un máximo de 6 (proceso de elaboración del TFG), el cual transcurre desde la fecha en la que el tutor efectuó la consulta en el SIFP hasta la entrega del TFG por parte del estudiante para su correspondiente evaluación (ver ejemplo).

Ejemplo: para que el estudiante pueda efectuar su defensa en el período de setiembre, debe realizar la entrega de su TFG en el mes de julio y a su vez, el tutor, debe haber hecho la consulta al SIFP con una antelación de un mínimo de 3 meses a la fecha de entrega (ver pág. 9).

Cumplido el plazo máximo de seis meses del proceso para la elaboración del TFG, existe la posibilidad de solicitar, por parte del tutor, una prórroga por un período de 3 meses a Comisión Carrera.

Revisor

El revisor es un interlocutor referente para el TFG, pasible de ser consultado durante el desarrollo mismo de la tutoría ante posibles du-

das. Se pretende que el TFG logre el mejor nivel académico posible, integrando a la versión final las observaciones del docente revisor. El revisor dará sugerencias precisas para que el estudiante pueda integrarlas a su trabajo.

Revisor externo

Es un revisor que no tiene vínculo formal con nuestra Facultad. Debe ser docente universitario, grado 3 o superior o grado 2 con maestría terminada. Aplican las mismas condiciones que con el co-tutor y su participación debe ser solicitada por el tutor a Comisión Carrera con la debida justificación en función de su pertinencia teórica, metodológica y/o temática. Las responsabilidades del trabajo para el revisor externo son las mismas que para el revisor de nuestra facultad.

03

EVALUACIÓN Y “CREACIÓN” DEL TFG EN EL SIFP

Para que el estudiante pueda integrar las observaciones del revisor y lograr así un mejor trabajo, la dinámica de corrección debe ser simultánea entre tutor y revisor y dejar un periodo de tiempo considerable para los posibles cambios en el trabajo.

Ambos (tutor y revisor) tendrán veinte días para evaluar y realizar sus informes. Luego, el estudiante contará con veinticuatro días para integrar las apreciaciones del revisor.

Periodos

Entrega (todo el mes de...)	Corrección (del 1 al 20 de...)	Defensa (2da quincena de...)
Febrero	Marzo	Abril
Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Setiembre
Octubre	Noviembre	Diciembre

Pasos de creación del TFG

1. En el mes de entrega el estudiante **presenta al tutor el TFG.**
2. El tutor **asigna revisor en el SIFP** y le envía el TFG.
3. **Evaluación:** Hasta el día 20 del mes de corrección se **suben los informes** de ambos, no el TFG.

4. En caso de que la evaluación sea de aprobación, se propone **fecha de defensa**.
5. **Bedelía controla la habilitación** para la defensa.
6. Entre el día 20 del mes de corrección y el día 14 del mes de defensa, estudiante y tutor deben integrar las observaciones del Revisor al TFG y se sube la **versión final del TFG**.
7. Comienza el periodo de **defensa**.
8. **Entrega del Acta**.

Evaluación

- **Reprobado:** una vez cumplidos los tiempos estipulados de tutoría (con la posibilidad de extenderla con una prórroga por una única vez), si la valoración es entre deficiente y deficiente regular, se pierde el TFG, se completa el Acta y el estudiante queda habilitado a reiniciar el proceso.
- **Aprobado para su Defensa:** valoración de entre aceptable y excelente. El TFG está aprobado para su defensa. El estudiante debe integrar las observaciones del revisor a su TFG.

(Si bien con una evaluación de aceptable alcanza para pasar a defensa, todo este proceso ha sido pensado para que los trabajos alcancen un nivel de suficiencia. Por eso la mayor exigencia hacia el estudiante a la hora de optar por tema y tutor, así como la obligación de incluir las observaciones del revisor).

Es en el momento de la Defensa en que se pone una nota numérica final.

Defensa

El estudiante llega a la defensa con un trabajo aceptado y debe cumplir con el acto académico - administrativo correspondiente.

Se propone una posible organización (ver documento ampliado Anexo 2):

- **Proyectos:**

1. Investigación
2. Extensión
3. Intervención

- **Producción teórica:**

1. Monografías
2. Ensayo académico
3. Artículo científico de revisión bibliográfica

- **Producción empírica:**

1. Artículo científico de producción empírica
2. Sistematización de experiencias
3. Articulación teórico-clínica

- **Otros**

Formato general de presentación

Carátula: Universidad de la República, Facultad de Psicología, Título del TFG, Nombre del estudiante, Ciudad, Fecha, Tutor, Revisor.

Formato: Letra Arial 11, justificado. Interlineado 1,5.

Citas y referencia: Normas APA 6, excepto en aquellos formatos que posibilitan otro tipo de referencia y citación (leer atentamente cada uno).

El tutor es el encargado de realizar los cambios en el SIFP, pero es responsabilidad de ambos cerciorarse que los cambios fueron realizados en tiempo y forma. El estudiante debe asegurarse que Bedelía tenga el mail que utiliza habitualmente.

1. El tutor debe cambiar el estado del estudiante en el SIFP a “Consultado”. Esto hace que Bedelía certifique que el estudiante esté habilitado.
2. Bedelía confirma si el estudiante está “habilitado” o “inhabilitado”.
3. Finalizado el trabajo, el tutor asigna revisor. Ambos reciben mail confirmando este cambio en el SIFP.
4. A partir de la asignación del revisor, éste y el tutor tiene 20 días para realizar los informes.
5. Los informes pueden ser subidos al SIFP hasta el día 20 del periodo de evaluación del TFG. Bedelía controla si el estudiante está habilitado para la defensa.

El tutor indica si el TFG está:

- a. Aprobado para su defensa. El tutor solicita fecha de defensa.
- b. Reprobado. Bedelía realiza el Acta que deberá firmar el tutor. El estudiante queda habilitado para comenzar una nueva tutoría
6. Los trabajos “Aprobados para su defensa”: el estudiante tiene hasta el día 14 del mes de la defensa para integrar las sugerencias del revisor a su TFG. Hasta ese momento el tutor puede subir la versión final del TFG.
7. El SFIP notifica la fecha y el salón de la defensa.
8. El Tutor sube el TFG en archivo pdf. Esto crea automáticamente el Acta para Bedelía del Departamento de Enseñanza.
9. El Tutor pasa por Bedelía, retira el Acta, la completa luego de la Defensa con la calificación y juicio, la firma junto al revisor y la entrega nuevamente en Bedelía.

1. Cambio de tutor

En caso de que el estudiante y el tutor/a decidan cambiar el tutor durante el proceso, se debe presentar una nota a Comisión Carrera explicando los motivos y haciendo la solicitud del nuevo tutor. Esta nota estará firmada por el estudiante, el tutor que deja la tutoría y el docente que acepta asumirla. (No se cambia la fecha)

2. Co-Tutoría

Se crea esta figura para aquellos TFG cuyo grado de especificidad requieran de un docente que aún no esté habilitado para ser tutor. Se debe ser grado 2 de nuestra Facultad y estar realizando estudios de posgrado (maestría o doctorado). Un co-tutor externo a nuestra Facultad tendrá las mismas características de grado y desarrollo académico que el tutor.

La solicitud debe estar fundamentada en función de la pertinencia teórica, problemática y/o metodológica y se elevará a Comisión Carrera presentada con firma del tutor y carta de aceptación del posible co-tutor. Se producirá el registro de esta participación en el SIFP.

El co-tutor podrá aportar su visión para la evaluación del TFG, siendo definición exclusiva del tutor y del revisor la calificación final.

3. Licencias

En caso de que por motivos personales, debidamente justificados, el estudiante deba suspender la tutoría de su TFG, elevará una nota solicitando licencia por el plazo máximo de un año. Estos motivos

NO deben haber sido previstos por el estudiante. La solicitud de licencia será firmada por estudiante y es Comisión Carrera quien determina si da lugar o no a la solicitud. Durante la licencia, el estudiante es dado de baja en el sistema y no ocupará lugar de tutoría, salvo que la licencia sea menos de tres meses, sosteniéndose su lugar de tutoreando.

ANEXO 1

CONTRATO DE TRABAJO TUTOR - ESTUDIANTE

En el presente contrato, ambas partes dejan constancia de conocer el procedimiento académico y administrativo que implica la realización del TFG y las responsabilidades de cada una de las partes involucradas.

Verificación del correo electrónico

El estudiante es responsable de concurrir a Bedelía y cerciorarse de que el correo electrónico que allí figura es el correcto y es el que utiliza actualmente.

Avance Curricular

El estudiante debe verificar su escolaridad y puede solicitar asesoramiento al ProREn para tener real conocimiento de su situación curricular (tanto a la hora de comenzar una tutoría como de solicitar la defensa).

Comunicación institucional – SIFP

El tutor es el responsable de gestionar el proceso de tutoría en el SIFP, pero ambas partes involucradas deben conocer los procedimientos. Cada cambio en el SIFP es notificado al tutor y estudiante vía correo electrónico.

Las notificaciones se producen cada vez que hay un cambio en el perfil del estudiante. De no ser así, es responsabilidad de ambas partes involucradas comunicarlo a Bedelía para corregir eventuales errores.

Criterios de avance según prioridad para realizar el TFG:

- Estudiantes a los que le resten 45 créditos (TFG + 5 créditos).
- Estudiantes que le resten 55 créditos (TFG + 15 créditos).
- Estudiantes con Ciclo de Formación Integral finalizado, más un

mínimo de 20 créditos por Prácticas del Ciclo de Formación Integral + Prácticas del Ciclo de Graduación y/o Proyectos (criterio mínimo para comenzar una tutoría de TFG).

IMPORTANTE: estos criterios habilitan el comienzo de la tutoría, no así la defensa del TFG. Para estar habilitado a esta instancia el estudiante debe contar con todos los créditos del Plan de Estudios alcanzados.

Académicamente: cuanto mayor desarrollo formativo, mayor capacidad para elegir con responsabilidad y riqueza la temática del TFG.

Administrativamente: **una vez habilitado para comenzar la tutoría, el estudiante tiene cuatro períodos para defender el TFG.**

Si no lo hace en ese tiempo, pierde la tutoría. Cuanto más materias falten para completar los créditos del Plan de Estudios, mayor es el riesgo de no poder defender en los cuatro períodos citados.

Tutoría

El proceso de tutoría implica el acuerdo de un mínimo de doce encuentros presenciales para la elaboración del TFG, la integración de las sugerencias del revisor y la preparación de la Defensa.

La tutoría comienza cuando el tutor consulta por la situación del estudiante en el SIFP para constatar posteriormente su habilitación, la cual es informada por Bedelía a través del sistema.

La misma finaliza cuando se entrega el acta (sea luego de aprobada la defensa o luego de haber reprobado la tutoría), **pero necesariamente debe existir un período mínimo de duración de 3 meses y un máximo de 6 (proceso de elaboración del TFG), el cual transcurre desde la fecha en la que el tutor efectuó la consulta en el SIFP hasta la entrega del TFG por parte del estudiante para su correspondiente evaluación (ver ejemplo).**

Ejemplo: para que el estudiante pueda efectuar su defensa en el período de setiembre, debe realizar la entrega de su TFG en el mes de julio y a su vez, el tutor, debe haber hecho la consulta al SIFP con una antelación de un mínimo de 3 meses a la fecha de entrega (ver pág. 9).

Cumplido el plazo máximo de seis meses del proceso para la elaboración del TFG, existe la posibilidad de solicitar, por parte del tutor, una prórroga por un período de 3 meses a Comisión Carrera.

Co-tutoría: la responsabilidad del co-tutor es acompañar el proceso en aquellas instancias que requieran sus orientaciones. Podrá aportar su visión para la evaluación del TFG, siendo definición exclusiva de tutor y revisor la calificación final.

La participación de un co-tutor no exime al tutor de las responsabilidades planteadas a su rol. Ante Bedelías, SIFP y Comisión Carrera el tutor es el responsable del proceso.

Proceso en el SIFP

El tutor es el encargado de realizar los cambios en el SIFP, pero es responsabilidad de ambas partes involucradas cerciorarse que los cambios fueron realizados en tiempo y forma.

- 1.** El tutor cambia el estado del estudiante en el sistema a “consultado”. Bedelías certifica la habilitación.
- 2.** Bedelías notifica si el estudiante está “habilitado” o “inhabilitado” a comenzar la tutoría.
- 3.** Entrega del estudiante del TFG al tutor en los períodos correspondientes (ver tabla de Entrega de TFG, pág. 9). Éste último asigna revisor. Estudiante, tutor y revisor son notificados del cambio.
- 4.** A partir de la asignación del revisor, éste y el tutor tiene 20 días para realizar los informes de evaluación del TFG.

5. Hasta el día 20 inclusive del período de evaluación, se deben subir los informes correspondientes (ver tabla de Períodos de Corrección, pág. 9). En dicho período el tutor debe:

a) En caso de aprobación del TFG, solicitar inmediatamente a Bedelía fecha de defensa del mismo. Continúa el proceso de tutoría.

b) En caso de reprobación del TFG, el mismo es aplazado y Bedelía elabora un acta, la cual el tutor debe firmarla a fin de que el estudiante inicie un nuevo proceso de tutoría.

6. En caso de continuar el proceso de tutoría, Bedelía notifica si el estudiante está “habilitado” o “inhabilitado” para la defensa.*

*** Importante:** en caso de inhabilitación, es imprescindible que el tutor deba solicitar nuevamente fecha para la próxima defensa en el período de evaluación correspondiente (ver punto 5) y el cambio de estado del perfil del estudiante en el SIFP de “no habilitado” a “lectura pendiente”.

Por ejemplo, si el estudiante fue inhabilitado para la defensa en el período de setiembre, el tutor deberá solicitar fecha para que ésta se efectúe en diciembre (o en el período que considere pertinente) en el período de evaluación correspondiente, en este caso hasta el 20 noviembre inclusive.

7. El estudiante tiene 25 días para integrar las sugerencias del revisor a su TFG.

8. Hasta el día 14 inclusive del mes de período de defensa, es imprescindible que el tutor suba la versión final del TFG al SIFP, a fin de que Bedelía elabore el acta para la defensa (sin ello el estudiante se verá imposibilitado de defender su TFG en la fecha pautada).

9. El SIFP notifica la fecha y el salón para efectuar la defensa.

10. Finalizada la defensa, se procede al llenado del Acta, la cual firman ambos docentes y hacen entrega en el Departamento de Enseñanza.

Estudiante y tutor firman este documento dando cuenta de haber leído los pasos que implica realizar un TFG, haber comprendido y estar de acuerdo en asumir las responsabilidades indicadas en el mismo.

Firma Docente Tutor

Firma Estudiante

ANEXO 2

FORMATOS DE TFG

Proyectos

Cada modalidad incluye especificidades, pero tanto para la elaboración como para la evaluación de cada una, hay criterios generales que deben regir ambos procesos (nos apoyamos en documentos CSEAM (2016) y CSIC (2016):

1. Proyecto de investigación:

En esta modalidad se toma el criterio de los proyectos PAIE de CSIC:

- Resumen.
- Fundamentación y antecedentes.
- Marco conceptual.
- Problema y preguntas de investigación.
- Objetivos generales y específicos.
- Metodología.
- Cronograma de ejecución.
- Consideraciones éticas.
- Resultados esperados y plan de difusión.
- Bibliografía.

2. Proyecto de extensión:

En este ítem nos apoyamos en documentos elaborados por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio:

En el marco de la Udelar, los proyectos de extensión universitaria representan un tipo particular de proyecto. Ahora bien, ¿qué es lo que tienen de particular? Dicha particularidad está dada básicamente por dos elementos: en primer lugar, por la voluntad de contribuir a una determinada transformación social (dado que los proyectos de extensión pueden entenderse como proyectos sociales) y, en segundo lugar, por el hecho de que se conciben y desarrollan en torno a la idea de integralidad, en sus tres componentes: de

funciones universitarias (articulación entre extensión, investigación y enseñanza), de disciplinas (interdisciplina) y de saberes (actores universitarios y actores no universitarios) (CSEAM, 2015, p. 15).

La estructura que la CSEAM establece es la siguiente:

- Fundamentación y justificación de la pertinencia del proyecto. Identificación del problema social y del problema de intervención.
- ¿Quiénes? ¿Dónde? ¿Cuándo?
- Marco conceptual.
- Construcción de la demanda.
- Objetivos.
- Estrategia de intervención y diseño metodológico.
- Cronograma.
- Modo de registro.
- Evaluación y monitoreo.
- Recursos disponibles y presupuesto.
- Referencias bibliográficas.

3. Proyecto de intervención:

Esta modalidad contempla proyectos de intervención que no se enmarquen dentro de Extensión universitaria.

Si bien no hay consenso en la forma de organización de un proyecto de intervención, su formulación es un proceso de abstracción, de simplificación sistemática que posibilita, al ordenar las ideas, interpelar la realidad para intervenir sobre ella (CSEAM, 2016).

El problema de intervención es la identificación de una situación particular y concreta, con el objetivo de contribuir a su transformación o generar las condiciones para ello.

Hay elementos que deben estar presentes a la hora de concebir y formular un proyecto de esta naturaleza:

- Contextualización del proyecto. Con quiénes trabajamos, dónde y cuándo.
- Definición del problema. Identificación de las necesidades para intervenir, las cuales pueden ser detectadas por un grupo,

- organización o centro de salud, institución, e incluso por el equipo universitario inserto en una práctica.
- Pertinencia de intervenir por la relevancia del problema a nivel teórico-técnico y social, sea preventivo, de promoción o tratamiento de una problemática.
 - Antecedentes.
 - Marco conceptual.
 - Objetivos.
 - Metodología.
 - Análisis de la implicación del estudiante.
 - Consideraciones éticas.
 - Resultados esperados.
 - Referencias bibliográficas.

Producción de conocimiento teórico

1. Monografía:

La monografía tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas. El propósito de una monografía es revisar, analizar, sistematizar e integrar la literatura publicada sobre un campo temático. Busca dar cuenta de los avances y tendencias de desarrollo del mismo, y ofrece una evaluación crítica. Se espera una articulación entre las producciones teóricas actuales que sustentan la temática elegida, como la incorporación de revisiones sobre el estado del arte. El foco estará puesto en la síntesis que el estudiante realice sobre lo desarrollado teóricamente en el TFG.

- Resumen: hasta 250 palabras.
- Introducción: planteo y delimitación del problema.
- Desarrollo teórico: elaboraciones sobre el tema y reseñas de avances científicos en la materia.
- Síntesis o reflexiones finales.
- Referencias bibliográficas: a criterio de tutor y estudiante si se siguen las normas APA -utilizadas en Facultad o, en caso de ser pensada para su publicación arbitrada, aquellas que solicite la revista en cuestión.

2. Ensayo académico:

El ensayo académico tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas. Es el acercamiento a un problema generando un análisis en relación al mismo. Uno de los mayores valores de los ensayos es integrar la posición del autor respecto al tema, este aspecto autoral diferencia al ensayo de otros formatos de escritura académica.

Mendoza y Jamarillo (2006) plantean el ensayo académico como un diálogo cuyos interlocutores son el autor y el campo de conocimientos abordado.

El ensayo permite cierta flexibilidad y libertad en la escritura, no busca definir ni cerrar temáticas, sino una producción crítica y reflexiva; esto sin dejar de lado el rigor de la escritura académica en relación al uso de los datos, las citas o referencias.

Es informativo y argumentativo, confronta posturas, muestra diversas concepciones a lo largo del tiempo e implica definir un posicionamiento actual frente al problema a partir de los datos recogidos del pasado e hipotetizar respecto al mismo en el futuro.

Como estructura del ensayo, se encuentran coincidencias en un formato que incluye:

- Introducción. Donde se plantee el tema desde su dimensión más genérica a la más puntual.
- Desarrollo.
- Conclusión.
- Referencias bibliográficas.

3. Artículo Científico de Revisión Bibliográfica:

Esta modalidad tiene como propósito preparar al estudiante para publicar en revistas arbitradas, es decir, aquellas que utilizan la revisión por pares como evaluación. Es la recopilación y sistematización de producción científica actual sobre un eje temático. Un elemento fundamental de todo artículo científico es el cuidado en la redacción para comunicar de forma clara y con referencias correctamente realizadas.

Dentro de los estudios de revisión, los trabajos de mapeo de bibliografía o de *scoping review* implican revisar de forma organizada el alcance y profundidad en un tema. No pretende evaluar la calidad de las producciones, sino generar una comprensión analítica de los desarrollos que contienen. La revisión es guiada por una o varias preguntas de investigación que integran los conceptos a utilizar, la población de interés y los datos a relevar (Levac, Colquhoun y O'Brien, 2010). Los resultados permiten observar qué se ha estudiado, quiénes, cómo y de qué manera, y brindan la posibilidad de profundizar en uno o varios de los elementos mapeados (Manchado et al., 2009).

El estudiante deberá seleccionar una revista y presentar la revisión de acuerdo a las normas establecidas por la misma, debiendo explicitar esto en un apartado inicial de introducción del TFG. A modo de ejemplo:

- Resumen.
- Introducción: desarrollo del tema y los objetivos propuestos para la revisión.
- Método: describir los procedimientos realizados para llevar a cabo la revisión.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas: a criterio de tutor y estudiante si se siguen las normas APA utilizadas en Facultad o, en caso de ser pensada para su publicación arbitrada, aquellas que solicite la revista en cuestión.

Producción de conocimiento empírico

1. Artículo científico de producción empírica:

Es la comunicación de resultados originales con el objetivo de presentar los hallazgos, el proceso completo que dio lugar a la adquisición de la información obtenida y los análisis que sobre ella se efectuaron. Difiere de otro tipo de literatura académica por su len-

guaje conciso, claro y económico (Rabinovich 1998, en Waizmann y Roussos, 2005).

La estructura, si bien puede presentar variaciones, suele constar de varias secciones diferenciadas, que presentan en forma ordenada la información (Waizmann y Roussos, 2005). Esta estructura suele denominarse IMRaD por sus siglas en inglés: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión. Está precedido por un título y la mención de los autores, así como por un resumen, destinado a informar a los lectores acerca del contenido de todo el artículo.

El flujo discursivo suele tener forma de “copa de vino” o “reloj de arena”: al comienzo y al final suelen tratarse consideraciones generales del problema y su contexto, mientras que en el centro, la visión se estrecha y se reporta específicamente sobre los métodos, materiales y resultados (Glasman-Deal, 2010). En todo momento puede recomendarse fomentar la continuidad en la presentación de las ideas, dando suavidad a las transiciones entre los segmentos del discurso (APA, 1996).

Descripción de las secciones del artículo (en base al manual de publicación de la APA).

- Título: oración que describe el objeto, propósito o resultado principal del estudio
- Resumen y palabras clave.
- Introducción: problema de investigación, antecedentes y propósito de la misma.
- Materiales y métodos: procedimientos seguidos y los materiales utilizados.
- Resultados: reporte de los hallazgos y análisis.
- Discusión: resumen, interpretación, implicaciones y perspectivas
- Referencias bibliográficas (queda a criterio de tutor y estudiantes si se siguen las normas APA -utilizadas en Facultad- o aquellas que solicite la revista en cuestión).

2. Sistematización de experiencias de Extensión y Actividades en el medio:

La sistematización de experiencias surge en la década del 80 en el marco de la educación popular y comenzó a integrarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. Sus objetivos: a) reconstruir experiencias y analizarlas críticamente; b) comunicar las experiencias para otros actores y contextos; y c) renovar la teoría social a partir de la revisión de las prácticas (Jara, 1994). Para reconstruir una experiencia delimitada y analizarla, es necesario transitar una serie de etapas que permiten entender la lógica del proceso y extraer conocimientos particulares. A nivel metodológico, se recupera históricamente la experiencia, luego se la interpreta críticamente, y por último, se la conceptualiza desde ciertos marcos teórico referenciales (Jara, 1994). Posibles apartados:

- Título.
- Resumen y palabras clave.
- Introducción: definición de objeto, objetivos y ejes. Justificación de la propuesta. Delimitación de conceptos clave
- Metodología: forma de reconstrucción y análisis de la experiencia en cuestión.
- Contextualización de la experiencia.
- Reconstrucción histórica.
- Análisis crítico.
- Aprendizajes y elementos a comunicar.
- Referencias bibliográficas.

3. Articulación teórico-clínica:

Esta modalidad rescata la producción de conocimientos tradicional en nuestra disciplina: aquella que elabora teoría, la cuestiona o corrobora a punto de partida de una experiencia específica de intervención clínica.

Existen experiencias de este tipo en la formación: el practicantado

en convenio con ASSE, prácticas del Instituto de Psicología Clínica tanto en carácter de intervención como de diagnóstico, de raigambre psicoanalítico como de otras corrientes teórico-técnicas y las prácticas clínicas provenientes de la psicología social (grupos, instituciones, comunidad).

Una articulación teórico-clínica parte de una experiencia de intervención que:

- Ha sido llevada adelante por el estudiante en el marco de una práctica de la Facultad de Psicología.
- Estuvo bajo la responsabilidad de un docente.
- Tuvo instancias sistemáticas de supervisión del proceso.

Se ofrecen dos formatos a modo de ejemplo (“a” y “b”). El estudiante del Practicantado de ASSE puede utilizar el modelo “a” o cualquiera de las modalidades existentes.

a. Estudiantes que realizan su práctica en el marco del convenio con ASSE

El equipo docente elaboró un documento definiendo qué implica un TFG basado en esta experiencia (Perea, Tabó, López, Giménez, 2015):

- Introducción: contextualiza la práctica en el convenio y el servicio de salud.
- Preguntas y/o objetivos planteados para el TFG.
- Líneas de intervención seleccionadas para ser objeto de análisis.
- Articulación conceptual: análisis de la experiencia incorporando teoría.
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas.

b. TFGs que recogen experiencias de la clínica psicoanalítica, la clínica social u otras corrientes teórico-técnicas

Implica el desarrollo de uno o más aspectos teóricos o técnicos, ilustrados desde una viñeta clínica, manteniendo los recaudos éticos correspondientes.

La viñeta es el recorte de un encuentro clínico hecho por el estudiante, por lo tanto debe apoyarse en el análisis de la implicación, la transferencia y contratransferencia. El caso no es un objeto a-priori sino la producción que el analista hace de la experiencia clínica. El caso no se cierra, está siempre en construcción, la clave para esto es sostener las paradojas constantes que presenta todo proceso analítico (Hounie, 2013, p. 367).

En estos TFGs se podrán trabajar varios conceptos a partir de un caso, o un concepto a partir de varios casos. María Paulina Pérez (2010), en su *Guía para la escritura de artículos científicos en psicología*, en lo que refiere al análisis de un caso, aclara que el mismo se realiza:

“presentando los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias y resultados en los ámbitos metodológicos, terapéutico y teórico considerados en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos” (Ibíd., p. 5).

El TFG podrá estructurarse del siguiente modo:

- Resumen: hasta 250 palabras.
- Introducción: presentación de los motivos de análisis de la viñeta elegida.
- Viñeta: contextualización y presentación detallada de la situación a analizar.
- Análisis de la implicación.
- Análisis de la transferencia y contratransferencia (en el caso de las construcción psicoanalíticas).
- Desarrollo teórico: aspectos de la teoría que la situación pone en tensión.

- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

Otros

Este formato contempla modalidades alternativas en lo referente a la incorporación de insumos que superan los formato planteados con anterioridad. Esta modalidad deberá estar debidamente justificada, pudiendo ser por motivos de distinta índole.

- **Intervención psicológica con insumos provenientes de disciplinas artísticas.** Se sugiere: Introducción, contextualizando elección del tema y el modo de incorporación de las prácticas artísticas; preguntas y objetivos planteados; articulación conceptual; dispositivo específico con la modalidad utilizada; líneas de intervención seleccionadas para el análisis; conclusiones; referencias bibliográficas. Puede incluir performances artísticas.
- **Portfolio de trayectoria formativa.** Presenta el currículo del estudiante a través de trabajos que reflejan el proceso formativo en un itinerario de nuestra Facultad. El objetivo es mostrar esta trayectoria y desarrollar un análisis crítico sobre los contenidos epistemológicos, teóricos y/o técnicos de la misma. Puede incluir trabajos desarrollados durante la formación de grado por el estudiante (UCOS, Optativas, Prácticas y Proyectos).
- **Soporte.** Alternativas a la presentación escrita tradicional, sea por propuestas que requieren una estructuración especial (guías didácticas, posters, etc.), como que estén justificada por alguna dificultad específica con la producción escrita.

